



# 3<sup>o</sup> Congreso Federal de Empleo Público

## TERCER CONGRESO FEDERAL DE EMPLEO PÚBLICO

Ciudad de la Rioja, 14, 15 y 16 de junio de 2023

### CONCLUSIONES

El Tercer Congreso Federal de Empleo Público se realizó los días 14, 15 y 16 de junio de 2023 en la ciudad capital de La Rioja. Fue organizado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público, junto al Consejo Federal de la Función Pública y la provincia anfitriona. Reunió a autoridades gubernamentales y referentes en la materia de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y locales, delegaciones de los gremios mayoritarios de la administración pública (UPCN y ATE), representantes de las universidades, investigadores e investigadoras, académicos y académicas, medios de comunicación y personas interesadas en la temática. Se inscribieron 900 personas y fue seguido en forma presencial por más de 500 concurrentes, quienes colmaron las instalaciones del Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros, y por más de 1000 personas a través de Youtube.

En el marco de los diferentes espacios de trabajo, conversatorios y paneles se produjeron debates que profundizaron la reflexión y permitieron arribar a las siguientes conclusiones:

1. Destacar que el Congreso es un espacio consolidado y de gran relevancia para la construcción federal de políticas de empleo público destinadas al fortalecimiento de las

capacidades estatales y que, por lo tanto, promovemos que perdure más allá de las diferentes gestiones de gobierno.

2. Reafirmar la necesidad de diseñar y sostener políticas federales de empleo público integrales, inclusivas, con perspectiva de género, innovadoras y de calidad.
3. Entender la profunda necesidad de disputar el sentido y la visión sobre el rol social, político y económico del empleo público como vector de desarrollo y crecimiento del país. En este sentido enfatizar la necesidad de superar los enfoques exclusivamente fiscalistas y estigmatizantes sobre el empleo público.
4. Ratificar la relevancia del empleo público para garantizar la efectividad de las políticas públicas, legitimar las acciones de gobierno y facilitar el acceso a derechos por parte de la ciudadanía.
5. Reafirmar la pertinencia de la construcción federal de las políticas públicas para contribuir, desde un enfoque plural y participativo, a afianzar mejores burocracias y capacidades instaladas en los diferentes niveles de gobierno para la construcción de administraciones innovadoras, inclusivas y eficaces.
6. Observar la importancia de la integralidad de las políticas de empleo, el sostenimiento consistente de la política salarial, la regularización y mejora de las condiciones laborales, así como el desarrollo de carrera.
7. Afrontar los problemas que surjan en cada contexto, mediante la búsqueda de herramientas innovadoras para que cada territorio construya sus propias soluciones
8. Promover actividades de colaboración entre integrantes de los distintos niveles de la gestión pública (nacional, provincial y municipal), universidades y organizaciones gremiales, a fin de constituir o consolidar redes de cooperación en diversas áreas que fortalezcan las capacidades y la calidad de las políticas de empleo público.
9. Desarrollar y profundizar una mirada crítica respecto de la brecha de género en el ámbito de la gestión pública que permita intervenir y diseñar políticas de equidad de género en el ascenso y promoción a cargos de dirección para mujeres y colectivo LGBTIQ+
10. Diseñar regímenes de licencias con perspectiva de igualdad de género y diversidad, normas y políticas para la detección y prevención de situaciones de acoso y violencia laboral. Además, considerar diversos protocolos de prevención y abordaje de violencias de género en el ámbito laboral.

11. Propiciar el diálogo multiactoral sobre políticas para el trabajo seguro y sano, desarrollando experiencias de fortalecimiento de las áreas de salud ocupacional e iniciativas para la prevención de enfermedades y accidentes, enfermedades profesionales y protocolos de actuación sobre consumo problemático, prevención y asistencia de adicciones.
12. Atender a la formación y capacitación de capacidades estatales, el desarrollo de nuevas competencias y habilidades en el ámbito público, la prospectiva y futuro de la Administración Pública, las experiencias y las nuevas ofertas académicas para el sector y la formación en capacidades blandas: liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, aprendizaje continuo y escucha activa.
13. Contribuir a la promoción de la capacitación de empleadas y empleados públicos para la adaptación a los cambios tecnológicos, funcionales, organizacionales y a los nuevos formatos de vinculación remota y digital entre el Estado y la ciudadanía.
14. Recuperar saberes, miradas y experiencias de los distintos actores que formulan y gestionan políticas de empleo público, para sistematizar, producir y compartir conocimiento que ponga de relieve el valor público que las y los agentes generan desde el Estado.
15. Abordar nuevos modos de investigación y sistematización a través de la exposición de experiencias de gestión del conocimiento, registro, documentación, circulación de saberes y desarrollo de áreas de investigación en el ámbito público que fortalezcan el diseño y la planificación de las políticas de empleo público.

La Rioja, 16 de junio de 2023